

Nómina de solicitud de antecedentes legales omitidos por oferentes en propuestas correspondientes al llamado a licitación mediante Resolución N°45, de 18 de diciembre de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Los Lagos.

La Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta N°1313, de 17 de abril de 2018, modificada por la Resolución Exenta N°1968 de 18 de junio de 2018, ambas de la Subsecretaría de Transportes, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo final de la letra a) del punto 2.2.7.1 de las Bases de Licitación, luego de revisados los antecedentes legales de las empresas proponentes, ha constatado omisiones en los mismos que se describen en la siguiente nómina:

CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	OFERENTE	ANTECEDENTES LEGALES OMITIDOS	OBSERVACIÓN
2	Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA	Copia autenticada de la inscripción a fs. 61.113 N° 33.099 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del extracto de la modificación social de fecha 29 de julio de 2016.	Se acompaña sólo certificado de inscripción.
2	Tüv Rheinland Andino S.A.	Copia autenticada de la escritura pública de modificación social de fecha 09 de febrero de 2015; copia autenticada de la inscripción del extracto respectivo en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y copia autenticada de publicación del mismo en el Diario Oficial.	No se acompañan.

De acuerdo a lo dispuesto en el antes citado punto 2.2.7.1 de las Bases de Licitación, los proponentes requeridos disponen de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de publicación de la presente nómina por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (desde el 20 de junio de 2018), para completar los antecedentes faltantes, los que deberán ser entregados en la oficina de partes de la Secretaría Regional respectiva, en un sobre cerrado titulando el anverso "COMPLEMENTO ANTECEDENTES LEGALES", y señalando la región a la que corresponde la licitación, la concesión a la que postula y el nombre del proponente.

Conforme a lo anterior, corresponde que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones publique la referida nómina, en la página web institucional, solicitando los antecedentes legales omitidos.